

RESOLUCIÓN 232/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 05 días del mes de septiembre del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN78/02/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante reunión de trabajo convocada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de fecha 21 de abril del año 2022, se informó a las Entidades Federativas adheridos a las compras consolidadas de unidades móviles, por lo que, en común acuerdo dan su apoyo y aceptación para que el Estado de Jalisco sea el ente consolidador y se delegue en éste las etapas, labores y productos mencionados en dicha reunión de trabajo.

2.- Como consecuencia de lo anterior, mediante oficios número:

- **SESESP/00139/2022**, de fecha 09 de mayo del año 2022, suscrito por el Cap. E Ing. Víctor Francisco Olivares Guzmán, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero; y,
- **CECSNSP/DAF/00630/2022**, de fecha 03 de mayo del año 2022, suscrito por el Mtro. Alberto Burguete Riquelme, en su carácter de Director de Administración y Finanzas del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla.

Así mismo, el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para Administrar los Fondos de la Seguridad Pública, mediante oficio número **FASP/E22/059/2022**, de fecha 03 de marzo del año 2022, solicitó se diera trámite a la adquisición de unidades móviles, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2022, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por el Consejo Estatal de Seguridad Pública, en su carácter de beneficiado.

Por lo que mediante oficio número:

- **CESP/DGPE/322/2022**, de fecha 13 de mayo del año 2022, suscrito por la L.C.P. I. Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Gestión y Planeación Estratégica, y por el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo, ambos del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

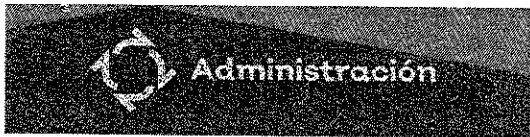
Por todo lo anterior, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN78/02/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICAS (FASP)"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 08 de julio del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 08 de julio del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 27 de julio del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 03 de agosto del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **DALTON AUTOS DE ORIENTE GDL, S.A. DE C.V., CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., AUTOMÓVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V., GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., y CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 08 de agosto del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta económica)	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA
Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco). (solo partidas del Estado de Jalisco)	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	PRESENTA
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las Bases.	PRESENTA
Anexo 10 (Identificación oficial)	PRESENTA
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias). (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	PRESENTA
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	PRESENTA
FIANZA DE SERIEDAD DE PROPUESTA POR EL 5% DEL TOTAL DE SU PROPUESTA	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la **"LEY"**, y los artículos 68 y 69 del **"REGLAMENTO"**, se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- Mediante oficio número **F.G.E./VFCEyAPJ/1742/2022** de fecha 17 del mes de agosto del año 2022, validado por el C. Adolfo Herrera Martínez, en su carácter de Vicefiscal de Control, Evaluación y Apoyo a la Procuración de Justicia de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, mismo que se expone a continuación:

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
1	5	PICK UP V6 4X2	CUMPLE TÉCNICAMENTE PERO SOBREPASA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
2	2	SEDANES 4 CILINDROS	CUMPLE TÉCNICAMENTE PERO SOBREPASA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

- Mediante oficio número **CECSNSP/DAF/1311/2022** de fecha 29 del mes de agosto del año 2022, validado por el C. Alberto Burguete Riquelme, en su carácter de Director de Administración y Finanzas del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla, mismo que se expone a continuación:



PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
3	6	VEHICULO TIPO SEDAN (MODELO 2022)	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE POTENCIA SOLICITADA ES DE 150@ ES MENOR A LA SOLICITADA, LAS DIMENSIONES SOLICITADAS SON: 1459 MM ALTO, 1799 MM ANCHO, 2686 MM DISTANCIA ENTRE EJES 4697 MM LARGO, 5 PASAJEROS, PESO BRUTO 1830 KG. TANQUE DE COMBUSTIBLE 50 L. TIPO DE COMBUSTIBLE GASOLINA, VOLUMEN DE LA CAJUELA 510 L. Y LO ENVIADO ES DISTANCIA ENTRE EJES MENOR A LO SOLICITADO, LUZ INTERIOR SE SOLICITA CON 25 PATRONES DE DESTELLO Y EL PROVEEDOR OFRECE SOLO 17 PATRONES Y SUPERA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (NO CUMPLE)
4	2	AUTOMOVIL TIPO SEDAN (MODELO 2022)	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EL MODELO NO ES EL SOLICITADO, VOLUMEN DE CAJUELA DEBE SER 510 L., MOTOR A GASOLINA DEBE DE TENER CAPACIDAD MÍNIMA DE 1.5 LITROS, MOTOR NO MENOR A 107 HP, TORQUE NO MENOR A 104, BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA, TRANSMISIÓN MANUAL DE MÍNIMO 5 VELOCIDADES, SEGURIDAD BOLSAS DE AIRE FRONTALES, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS INERCIALES, INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO, FRENOS DE DISCO VENTILADOS (DELANTEROS TRASEROS INERCIALES) NO CUMPLE, TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 50 L, VOLUMEN DE CAJUELA 510 L, RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN CIUDAD 16.6 KM/L. NO CUMPLE Y SUPERA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. (NO CUMPLE)
5	6	CAMIONETA TIPO VAN	NO COTIZA

Mediante oficio número **CESP/DGPE/601/2022** de fecha 23 del mes de agosto del año 2022, validado por el Lic. German Sánchez Rosales, en su carácter de Coordinador de Investigación y Proyectos del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
06	09	SEDANES 2022	CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

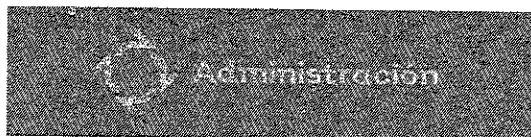
ESTADO	PARTIDA	CANTIDAD	PARTICIPANTES	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	
			DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
GUERRERO	1	5	PICK UP V6 4X2 PATRULLA	\$ 817,241.38	\$ 4,086,206.90
GUERRERO	2	2	SEDANES	\$ 301,724.14	\$ 603,448.28
PUEBLA	3	6	TIPO SEDAN	\$ 582,672.41	\$ 3,496,034.46
PUEBLA	4	2	SEDAN	\$ 474,137.93	\$ 948,275.86
PUEBLA	5	6	CAMIONETA TIPO VAN	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
JALISCO	6	9	SEDANES	\$ 308,620.69	\$ 2,777,586.21
SUBTOTAL:					\$ 4,689,655.18
I.V.A.:					\$ 750,344.83
TOTAL:					\$ 5,440,000.01

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 1, 2, y 6**, del presente procedimiento de licitación, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso d) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY", toda vez que la propuesta más económica que cumple



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

técnicamente es superior en más de un **10%** respecto de la media que arrojó el estudio de mercado, por lo que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, este comité este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado en las partidas 1, 2 y 6**, de conformidad con el resolutive **PRIMERO** del presente instrumento, así como con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"**, toda vez que su propuesta económica es superior en más de un **10%** respecto de la media que arrojó el estudio de mercado, por lo que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**.

Por cuanto hace a las **partidas 3 y 4**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por el C. Alberto Burguete Riquelme, en su carácter de Director de Administración y Finanzas del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

TERCERO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 3, 4 y 5 Y CONSECUTIVAMENTE LA PRESENTE LICITACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 incisos a) y b) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"**, toda vez que respecto a las **partidas 1, 2 y 6** la propuesta del proveedor sobrepasa el suficiencia presupuestal autorizada, y por el resto de las partidas no cumple con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante.

CUARTO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la **"LEY"** que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 05 de septiembre del año 2022. Así como, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la

A Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

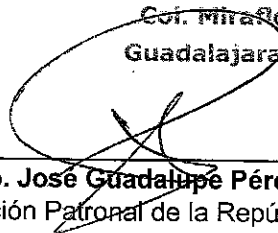
C. Oscar Rene Monroy Ayala
Vocal suplente de la Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural



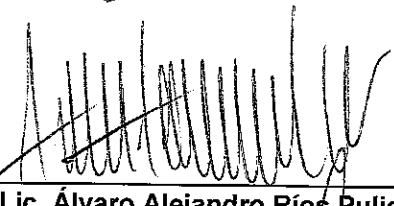


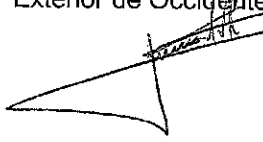
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

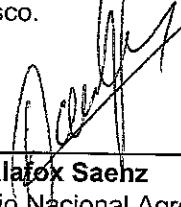

Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda
Pública

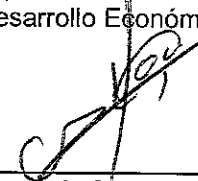

Mtro. José Guadalupe Pérez Mejía
Confederación Patronal de la República Mexicana

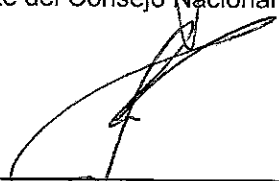

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente


Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de
Jalisco.

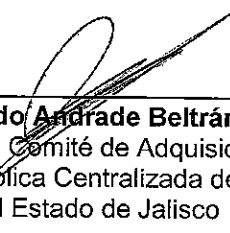

Lic. Luis Alberto Andrade Rivera
Vocal suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico

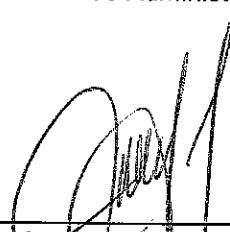

Ing. Omar Palafox Saenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario


C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara


Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica
de la Secretaría de Administración


Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de
la Secretaría de Administración


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández
Coordinador de Compras de la dirección del Comité
de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de
Administración del Estado de Jalisco.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN78/02/2022** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON RECURSO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)"**.